

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de autorizar la habilitación de un crédito extraordinario, por 129.000 pesetas, que, según lo acordado por esta Excm. Corporación en sesión plenaria de 22 del actual, será incorporado al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo XI, artículo octavo, concepto núm. 344-2, «Para obras de instalación de líneas eléctricas en los pueblos de la provincia», de conformidad con decreto de la Presidencia de fecha 21 de septiembre próximo pasado; crédito que será obtenido del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.796)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, expediente en que consta acuerdo, adoptado por esta Excm. Corporación en sesión plenaria de 22 del actual, a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en el artículo 12 del capítulo X, concepto núm. 306, un suplemento de crédito, por 50.000 pesetas, para incrementar, cumpliendo lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de 17 de septiembre último, la dotación inicialmente prevista para la celebración del «Día de la Provincia»; suplemento que será obtenido del remanente que presenta al día de la fecha la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.798)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, expediente en que consta acuerdo, adoptado por esta Excm. Corporación en sesión plenaria de 22 del actual, a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VI, artículo 4.º, un suplemento de crédito, por 15.000 pesetas, con aplicación al concepto número 69, «Para retribuir, con sujeción a las Bases de Prensa, al personal del BOLETIN OFICIAL»; suplemento a obtener del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.797)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, expediente en que consta acuerdo, adoptado por la Excelentísima Corporación en sesión plenaria de 22 del actual, a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo XIII, artículo segundo, un suplemento de crédito, por 92.000 pesetas, con aplicación al concepto núm. 365, «Para retribuir a la organización de Cotos de Previsión Escolar»; suplemento a obtener del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.799)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, expediente en que consta acuerdo, adoptado por esta Excm. Corporación en sesión ple-

naría de 22 del actual, a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, artículo cuarto, un suplemento de crédito, por 37.315,40 pesetas, con aplicación al concepto núm. 238, «Para vestuario de acogidos, ropas de cama, etc.», del Colegio provincial de San Fernando; suplemento que será obtenido del remanente de inversión que presenta el concepto núm. 108 del Presupuesto de 1952, «Para adición o mejora de consignaciones en Servicios de la Beneficencia»; incorporado, como Resultas de dicho ejercicio, al Presupuesto en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.800)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, expediente en que consta acuerdo, adoptado por esta Excm. Corporación en sesión plenaria de 22 del actual, a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo XIV, artículo primero, un suplemento de crédito, por pesetas 15.000, con aplicación al concepto núm. 367, «Para retribuciones eventuales de personal», del Servicio Agropecuario; suplemento a obtener, mediante las oportunas transferencias y por los respectivos importes de 10.000 y 5.000 pesetas, del disponible existente en los conceptos núms. 374 y 373 del mismo Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.801)

Ministerio de Trabajo

Instituto Nacional de Previsión

Delegación Provincial de Madrid

ANUNCIO

Decretado por el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo el cese definitivo de la Entidad Colaboradora núm. 118, «La Milagrosa» (Mutua de Previsión Social), según dispone la Orden ministerial de 27 de junio de 1949, las empresas adscritas a la misma podrán optar por nueva Entidad, de quienes sus asegurados

reciban las prestaciones del Seguro de Enfermedad, mediante la celebración de elecciones entre sus obreros y empleados, siguiendo para ello las instrucciones de la Dirección General de Previsión, de 23 de septiembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 26 y 27 de dicho mes) y Decreto de 25 de abril y Ordenes ministeriales de 27 de mayo y 2 de julio del presente año, dentro de los plazos que para efectuarlas y presentar las actas se indican a continuación:

Primera votación: Del 2 al 13 de noviembre.

Segunda votación: Del 14 al 19 de noviembre.

Cartas empresa: Del 20 al 25 de noviembre.

Aquellas que no hicieron uso de ese derecho de elección en los plazos fijados quedarán adscritas a la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad desde 1.º de diciembre próximo.

Las prestaciones del Seguro las recibirán los asegurados adscritos a empresas de la Entidad cesante, durante el mes de noviembre, de la Caja Nacional.

Madrid, 22 de octubre de 1953.—El Director provincial (Firmado).—Visto bueno: El Delegado provincial de Trabajo (Firmado).

(G. C.—4.634)

(C.—8.532)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

CONCURSO RESTRINGIDO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso restringido la adquisición de diez extintores y una mesa de traumatología, con destino a la Obra Sindical «18 de Julio».

El pliego de condiciones y demás datos referentes al mismo se encuentran en Oficialía Mayor (avenida de José Antonio, núm. 69, piso cuarto), todos los días laborables, de las diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la Delegación Nacional de Sindicatos, siendo la apertura de las mismas el día siguiente hábil.

Madrid, 26 de octubre de 1953.—El Oficial Mayor.

(G. C.—4.636)

(O.—22.336)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

CONCURSO RESTRINGIDO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso restringido la adquisición de material de oficina con destino al Almacén principal de esta C. N. S.

El pliego de condiciones y demás da-

tos referentes al mismo se encuentran en Oficialía Mayor (avenida de José Antonio, núm. 69, piso 4.º), todos los días laborables, de las diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la Delegación Nacional de Sindicatos, siendo la apertura de las mismas el día siguiente hábil.

Madrid, 26 de octubre de 1953.—El Oficial Mayor.

(G. C.—4.637) (O.—22.335)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

CONCURSO RESTRINGIDO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso restringido la adquisición de carbón y leña de calefacción, con destino a Organismos dependientes de esta C. N. S.

El pliego de condiciones y demás datos referentes al mismo se encuentran en Oficialía Mayor (avenida de José Antonio, núm. 69, piso 4.º), todos los días laborables, de las diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la Delegación Nacional de Sindicatos, siendo la apertura de las mismas el día siguiente hábil.

Madrid, 26 de octubre de 1953.—El Oficial Mayor.

(G. C.—4.635) (O.—22.834)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

CONCURSO RESTRINGIDO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso restringido la adquisición de dos lámparas de cuarzo y un «bufete» de esterilización, con destino a la Obra Sindical «18 de Julio».

El pliego de condiciones y demás datos referentes al mismo se encuentran en Oficialía Mayor (avenida de José Antonio, núm. 69, piso 4.º), todos los días laborables, de las diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la Delegación Nacional de Sindicatos, siendo la apertura de las mismas el día siguiente hábil.

Madrid, 26 de octubre de 1953.—El Oficial Mayor.

(G. C.—4.638) (O.—22.833)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 27 de julio de 1949, con los números 353.795 de entrada y 164.967 de registro, correspondiente al depósito constituido por Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., para responder de las obras de «Instalaciones Radioeléctricas en el Centro de Dos Hermanas», a disposición del Servicio de Protección de Vuelo, Región Aérea del Estrecho. Importa 12.000 pesetas, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea del Estrecho.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—20.968)

AYUNTAMIENTOS

TORRES DE LA ALAMEDA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, y por los plazos que se consignan, los documentos tributarios al Estado que a continuación se relacionan, para que puedan ser examinados y oír reclamaciones contra los mismos:

Padrón de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clases C y D, por plazo de quince días.

Matrícula de Industrial y de Comercio, por plazo de diez días.

Lo que hago público para general conocimiento y efectos pertinentes.

Torres de la Alameda, a 17 de octubre de 1953.—El Alcalde, Joaquín de la Peña.

(G. C.—4.436) (X.—1.863)

MORALZARZAL

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

El Padrón de edificios y solares formado para surtir efectos tributarios en el próximo ejercicio, durante ocho días.

El Padrón de la Patente Nacional de Automóviles, clases B-2 y C, formado a los mismos efectos y para igual ejercicio, durante quince días.

La Matrícula de Industrial, para el mismo ejercicio, durante diez días.

Moralzarzal, 16 de octubre de 1953.—El Alcalde, Rafael Gómez de la Granja.

(G. C.—4.435) (X.—1.862)

BATRES

El día 27 de noviembre próximo, a las diez, tendrá lugar la subasta para el aprovechamiento de la caza, por un año, existente en el Soto Endrinal; superficie, 30 hectáreas; tipo, 2.000 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones expuesto al público durante ocho días para reclamaciones.

Batres, 26 de septiembre de 1953.—El Alcalde, José Agudo.

(G. C.—4.473) (O.—22.777)

ROBLEDO DE CHAVELA

Debidamente autorizadas por la Superioridad, y con el carácter de urgencia, se celebrarán en esta Casa Consistorial, al día siguiente después de transcurridos diez naturales de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las terceras subastas que a continuación se detallan, una vez modificadas las condiciones que sirvieron de base para las dos primeras:

A las once horas, la de un aprovechamiento del fruto del piñón, por un quinquenio, en el monte núm. 45 del Catálogo, denominado «Monte Agudillo», bajo el tipo de tasación de 40.000 pesetas por el indicado quinquenio.

A las doce horas, la de un aprovechamiento de leñas de encina gruesa y ramaje, calculado en 4.500 estereos, en el monte núm. 45 del Catálogo, denominado «Monte Agudillo», bajo el tipo de licitación de 60.000 pesetas.

Para tomar parte en las subastas será necesario depositar en Arcas municipales una cantidad igual al 5 por 100 de los tipos de tasación, debiendo además cuantas personas tomen parte en la segunda subasta hallarse en posesión del certificado profesional de la clase D.

Las proposiciones se admitirán hasta las veinte horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarse libremente.

Robledo de Chavela, 16 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.438) (O.—22.772)

FRESNO DE TOROTE

Las Ordenanzas de exacciones municipales correspondientes al año 1954 quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Fresno de Torote, a 25 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Claudio Alcobendas.

(G. C.—4.437) (O.—22.771)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta por el término de ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Exhorto núm. 96/53, a instancia de la Delegación, contra Gorgonio Gencio Ferrero, domiciliado en Madrid, calle Cenicientos, núm. 13.

Un aparato de radio marca T. Y. N. Y. T., en mal uso; un reloj de pared pequeño; una mesa camilla, uso regular; dos butacas de mimbre, mal uso; un diván de paja y cinco sillas.

Tasados en la suma de mil ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cenicientos, número 13, siendo su depositaria doña Rosario Gonzalo.

Exhorto núm. 443/53, a instancia de la Inspección, contra Distribuidora Cinematográfica Ballesteros, domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, número 76.

Setenta lámparas episcopicas para proyección de kw. cada una; seis baterías de acumuladores de seis voltios 120 amperios.

Tasados en la suma de doce mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.

Exhorto núm. 477/53, a instancia de la Inspección, contra Isidoro de Gregorio Villata, domiciliado en Madrid, calle Alcalá, núm. 79.

Un sofá grande, tapizado en color claro y con funda de cretona, en buen uso; tres butacas grandes, tapizadas; una lámpara de metal para doce luces.

Tasados en la suma de dos mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcalá, núm. 79, siendo su depositaria doña María Gallego.

Exhorto núm. 498/53, a instancia de la Inspección, contra Distribuidora Cinematográfica Ballesteros, domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, número 76.

Cien carcacas de un Kw. cada una, a 85 pesetas una.

Tasadas en la suma de ocho mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 76, siendo su depositario don Javier Sánchez.

Exhorto núm. 529/53, a instancia de la Inspección, contra Antonio Ocaña Sánchez, domiciliado en Madrid, calle Nicolás Usera, núm. 55.

Dos butacas tapizadas en granate, un perchero con luna y tres ganchos con tablero para sombreros, una mesa camilla, una mesa y dos sillas de mimbre, en buen uso.

Tasados en la suma de setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Nicolás Usera, 55, siendo su depositaria doña Victoria Ocaña.

Exhorto núm. 571/53, a instancia de la Inspección, contra Distribuidora Ballesteros, domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, núm. 76.

Treinta carcacas de 1/2 Kw. cada una, a 70 pesetas unidad; cincuenta lentes Fresnel de 220 m. a 125 ptas. uno.

Tasados en la suma de ocho mil trescientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes,

número 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.

Exhorto núm. 608/53, a instancia de la Inspección, contra Distribuidora Ballesteros, domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, núm. 76.

Veinte lámparas episcopicas para proyección de 2 Kw. cada una, a 350 pesetas.

Tasadas en la suma de siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.

Exhorto núm. 613/53, a instancia de la Inspección, contra Francisco Alonso Pérez, domiciliado en Madrid, calle de la Princesa, núm. 37.

Una mesa grande de comer y cuatro pequeñas en buen uso; veinticuatro sillas de madera corriente.

Tasadas en la suma de mil ciento sesenta pesetas.

Siendo su depositaria doña Amelia Martín.

Exhorto núm. 705/53, a instancia de la Inspección, contra Pedro Carmena Estévez, domiciliado en Madrid, calle Aldea del Fresno, núm. 3.

Un comedor, compuesto de mesa con tablero central de suplemento; un aparador con tres cajones centrales y dos puertas laterales; otro aparador de dos cuerpos con dos puertas de cristal en la parte superior y dos cajones con dos puertas en la inferior; seis sillas de madera con asiento de cartón piedra; un reloj de pared de péndola, en buen estado de funcionamiento; un aparato de radio marca «Triple», funcionando.

Tasados en la suma de dos mil novecientas noventa pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Aldea del Fresno, número 3, siendo su depositaria doña Soledad Carmena.

Exhorto núm. 711/53, a instancia de la Inspección, contra Distribuidora Cinematográfica Ballesteros, domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, número 76.

Tres lámparas de apiscopía de 10 Kw., a 800 pesetas una; dos lámparas de 5 Kw., a 650 pesetas; un mostrador trifásico de 1 HP.

Tasado en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.

Exhorto núm. 743/53, a instancia de la Inspección, contra Juan Antonio Ortín Gil, domiciliado en Madrid, calle Alonso Cano, núm. 65.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», carro grande.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Cano, número 65, siendo su depositario don Juan Antonio Ortín Gil.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 16 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, previéndoles que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 27 de octubre de 1953.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.530)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Antonio Serrano Merlo, contra don Cristino Ruiz Tapiador, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, un despacho estilo español Renacimiento, madera de nogal, compuesto de mesa, armario, librería de tres cuerpos, cuatro sillas y un butacón de cuero repujado, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de once mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del expresado tipo; y

Tercero. Que el depositario de dichos bienes es don Cristino Ruiz Tapiador, domiciliado en la calle de Alcalá, número ciento setenta y cinco.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo. El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—20.973)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Pérez Fontán, en nombre de don Cosme Fernández Suárez, contra don Saturnino del Pozo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y bajo las condiciones que se dirán, los siguientes bienes:

Una mesa despacho en madera de roble con cinco cajones. Un sillón haciendo juego tapizado en pana roja. Dos sillas de madera de igual clase y estilo a los anteriores, tapizados igual al sillón. Un trépolo, compuesto de sofá y dos sillones tapizados en pana roja. Una lámpara en madera con cinco brazos. Una librería con dos puertas en la parte central y en cada lado de los extremos un rinconera con tres departamentos o entrepisos, en madera de roble haciendo juego. Un mueble archivador de igual clase de madera, con cremallera de igual madera. Una máquina de escribir marca «Patria», portátil, sin número visible. Un aparato de radio marca «Sparto», de cuatro válvulas. Una mesa de comedor en madera de roble para ocho cubiertos. Aparador en madera de roble haciendo juego con la mesa, con dos trampillas laterales y tres cajones centrales, con dos mascarillas talladas en las trampillas. Un trinchero de igual madera y estilo, tapizados el asiento en piel. Una lámpara de estilo cubista de tres brazos, con plafones de cristal y uno central, con cuatro luces en total. Un armario de tres cuerpos chapado en nogal, con luna espejo en la parte central.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por segunda vez, en la cantidad de catorce mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como

que los licitadores deberán consignar, para tomar parte en la misma, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—20.965)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites establecidos en el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Martínez Alvarez, en nombre de don Fermín Sáiz Hernández, contra don Enrique Nieto Lobato, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada siguiente:

Finca titulada «La Huerta», en término municipal de El Escorial, Colonia llamada de Don Juan de Austria, en el barrio de la Cruz, sitio del camino de la Cruz de la Horca, cercada toda ella de muro de mampostería, con puerta de entrada de hierro y pilastras de piedra a la carretera de Madrid a San Lorenzo del Escorial, y otra puerta de entrada al fondo que da a una calle particular abierta en terrenos de la misma procedencia que la que se describe. Tiene en parte una fuente, pozo de aguas claras y existe construida una casa de planta baja. Comprende una superficie total de siete mil seiscientos treinta y ocho metros cuadrados, equivalentes a noventa y ocho mil trescientos setenta y siete pies cuadrados cuarenta y ocho décimos de otro, y linda: al Norte o frente, en línea de ciento catorce metros, con la citada carretera de Madrid a San Lorenzo del Escorial; Oeste o derecha, entrando, finca de doña María García Gravalos, que fué segregada de la de donde ésta que se describe procede, en línea de setenta y ocho metros veinte centímetros; Este o izquierda, con tierras concejiles, en línea de setenta y dos metros cincuenta centímetros, y Sur o fondo, en línea de setenta y nueve metros, con la calle particular Q. M., abierta en terrenos de donde ésta se segrega, o sea con resto de ellos. Dentro de esta finca existe construida una casa de planta baja, muro y pozo, como ya se ha dicho.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo para la misma el de doscientas treinta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo expresado.

Que los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera Reyes.

(A.—20.971)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites establecidos en el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Santiago Casas y Fernández de la Reguera, en nombre del Banco de Crédito Industrial, contra don Esteban Pinilla Aranda, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

Finca en Cercedilla, denominada «Las Golondrinas», en el barrio de la Estación. Su terreno ocupa una superficie de dos mil cuatrocientos setenta metros cuadrados, al sitio titulado del Carbajal, en dicho término municipal; dentro de este terreno se ha construido una casa de dos plantas que ocupa una extensión de ochenta y seis metros cuadrados, o sean mil ciento siete pies cuadrados, y otra en una planta para el guarda, que ocupa una extensión de cincuenta metros cuadrados, equivalentes a seiscientos sesenta y cuatro pies cuadrados. Se halla cercada de pared sencilla y doble, excepto en la parte que linda con doña Carolina Mahón. Linda: al Norte o frente, en línea de veintiocho metros cincuenta centímetros, con la calleja de Los Leajos; al Oeste, derecha, entrando, en línea de setenta y nueve metros cuatro centímetros, con parcela de doña Matilde Bomefón, hoy de doña Matilde Piernas; al Sur, espalda, en línea de veintinueve metros cuarenta centímetros, con la calle del Molino de Puente Reajos, y al Oeste, izquierda, entrando, en línea de ochenta y siete metros cuarenta centímetros, con terreno de doña Carolina Mahón. En la esquina de la izquierda, entrando, se construyó un pabellón a una planta con torreón. En las edificaciones se verifican obras de reconstrucción por los daños sufridos durante la pasada guerra, y el pabellón a que se acaba de aludir se transformará en un hotelito de dos plantas y torreón, con una superficie de sesenta metros cuadrados, obras que antes de realizarlas fueron sustituidas por otro proyecto de construcción de un edificio destinado a hotel de viajeros, compuesto de semi-sótanos, planta baja y principal, primera, segunda y tercera, ocupando el semi-sótano una superficie de doscientos cincuenta y seis metros cuadrados treinta decímetros, también cuadrados; en la planta baja, doscientos veintidós metros cuadrados y treinta decímetros, igualmente cuadrados, y en las cuatro plantas superiores, doscientos seis metros cuadrados y treinta decímetros, también cuadrados, en cada una, las cuales obras proyectadas se están realizando a expensas de la sociedad conyugal formada por los cónyuges don José Gutiérrez Ravé Montero y doña Rosa Raquel Masip.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, la suma de sesenta y tres mil pesetas, importe del diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—20.977)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que insta don Emilio-Jesús Villalba Pérez, contra doña Hipólita Herrera Bernardo, sobre pago de cantidad importe de una letra de cambio, se anuncia la venta en pública subasta del derecho de traspaso que corresponde a la mencionada señora, y que le ha sido embargado, del local de negocio de que es arrendataria en la casa número dos de la calle de Argensola, de esta capital, o sea la tienda tercera del piso bajo derecha de la misma finca.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primera planta derecha, se ha señalado el día dieciocho de noviembre próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta mil pesetas, en que tal derecho ha sido tasado.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, cuando menos, hábiles, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Lcdo. José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León Belloso.

(A.—20.972)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo promovido por don Luis Sáiz Fernández, contra don Juan Sánchez Asensio, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez y en dos lotes por separado, los siguientes bienes:

Primero. El derecho de traspaso que pueda corresponder al demandado en el

arrendamiento del local Cine Blanca Nieves, en Almería. Tipo de subasta, treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Segundo. Ciento treinta y nueve butacas de madera instaladas en dicho cine. Tipo de subasta, cuatro mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar, doble y simultáneamente, en las Salas audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, Madrid, y en la del de igual clase de Almería, el día doce de noviembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta en dos lotes por separado, por segunda vez, y por los tipos expresados, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas cantidades.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate correspondiente al lote que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.974)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de providencia de veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, en autos ejecutivos número ciento setenta y tres, del año mil novecientos cincuenta y tres, promovidos por el Procurador Bordehones, en representación de don Alberto Villalba Domingo, contra don Hermanus Cornelis Hilders, sobre pago de sesenta y nueve mil trescientas pesetas de principal, costas y gastos, se anuncia a primera y pública subasta los diferentes bienes que fueron embargados al ejecutado, consistentes éstos en diferentes clases de bebidas en botella, mesas redondas, sillas, butaquitas, lámparas, perchas, mostrador, platos, fuentes y demás enseres cuya relación se encuentra unida a autos y éstos de manifiesto a cuantas personas deseen examinar, durante las horas de audiencia, en los días laborables, en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia número quince, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, subasta que se anuncia bajo las siguientes advertencias:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día catorce de noviembre próximo.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de cuarenta y siete mil sesenta y cinco pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente al acto, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Salvador Magán Pantoja y fueron embargados en la calle de las Fuentes, número trece, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—20.976)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de doña María Luisa Adame Beauchy y don Alejandro Santamaría Rojas, representados por el Procurador señor Rato, contra la Sociedad Anónima Empresa Edison, Sociedad Ibérica de Aplicaciones Eléctricas, sobre pago de cantidad, y por providencia de este día se saca a la venta por primera vez en pública subasta, y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Edificio destinado a cinematógrafo, situado en esta capital, y su calle del Divino Pastor, núm. 27, hoy 23. El solar ocupa una superficie de trescientos veintiocho metros cincuenta y un decímetros cuadrados, de los que se consideran edificados en tres plantas (sótano, baja y otra) en fachada, setenta y cinco metros cuadrados, y en cuerpo del cine, con un anfiteatro (que tiene tantas plazas como el patio de butacas) y en la parte alta para cabina de proyección, doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, quedando un pequeño patio triangular. Linda: por el Norte, con la calle del Divino Pastor, en línea de catorce metros; por la derecha, entrando, u Oeste, en línea de veintidós metros treinta y cinco centímetros, con la casa número veinticinco de la calle del Divino Pastor; por la izquierda, entrando, en línea de veinte metros doce centímetros, con finca en construcción, propia que fué de don José Estradé, número tres de la calle de Ruiz; y al Sur o fondo, en línea de diecisiete metros treinta y cinco centímetros, con finca en construcción, propia que fué de, digo, con la casa número cinco y seis de la plaza del Dos de Mayo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas, fijada de común acuerdo en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo.

Segunda

Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación a que alude el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en su regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tiene derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en su responsabilidad, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia, (Firmado).

(A.—20.969)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Jesús Rodríguez Prieto, en nombre de don Vicente Trigueros Relea, contra doña Aurora Martínez Amigo, sobre cobro de pesetas, se sacan de nuevo a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un comedor de madera de nogal, compuesto de una mesa para doce cubiertos, una vitrina, un aparador con

luna mural y seis sillas tapizadas en terciopelo.

Una lámpara de bronce de seis luces. Dos candelabros de bronce.

Para el remate de los indicados bienes, que se encuentran depositados en poder de la demandada, domiciliada en paseo del Marqués de Zafra, número treinta y cinco, se ha señalado el día trece de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de siete mil trescientas veinticinco pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.975)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado en el expediente de juicio verbal civil seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de «Electro Aislantes», S. A., contra don Rafael Blázquez Martín, sobre pago de cuatrocientas setenta y dos pesetas cincuenta y cinco céntimos, se saca a la venta en pública subasta un aparato de radio, marca «Pilot», de seis lámparas, tres ondas, corriente alterna, altavoz de ocho pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento, que le fué embargado al demandado y que ha sido tasado por el perito en mil cien pesetas. Dicho aparato se encuentra depositado en don José Luis Leonis Alvarez, domiciliado en la calle de Santiago, número dieciséis, de Sevilla.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número trece, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso quinto, el día veintisiete de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, F. Larrey.—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—20.970)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 630.—Joaquín Díaz Fernández, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en calle del Bastero, 23, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, el

día 17 de diciembre, y hora de las once de su mañana, con los testigos y pruebas que tenga, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, contra varios.

(B.—5.306)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 270, de 1953, seguido por escándalo, contra Antonio Carrascosa Cano, se ha acordado en providencia de 23 de octubre de 1953 la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 25 de noviembre, y hora de las nueve y treinta, a cuyo efecto se cita a Antonio Carrascosa Cano para que comparezca provisto de las pruebas que tenga.

(B.—5.323)

En el juicio de faltas núm. 318, de 1953, seguido por lesiones, contra Anselmo Bachiller Martínez, se ha acordado en providencia de 21 de octubre de 1953 la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 6 de noviembre, y hora de las nueve y treinta, a cuyo efecto se cita a Anselmo Bachiller Martínez para que comparezca provisto de las pruebas que tenga.

(B.—5.309)

En el juicio de faltas núm. 474, de 1953, seguido por lesiones, contra Enrique Hernández Montoya, se ha acordado en providencia de 24 de octubre de 1953 la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 6 de noviembre, y hora de las diez, a cuyo efecto se cita a Enrique Hernández Montoya y su representante legal, como denunciado, para que comparezcan provistos de las pruebas que tenga.

(B.—5.275)

JUZGADO NUMERO 19

Ríos Parcel (Juan), de veintidós años; Muro López (José), de treinta y dos años; Fernando Montero (José), de veinticinco años; Serrano Jiménez (Rafael), de veintinueve años; Rodríguez Molina (Rafael), de treinta y un años; Lara Cabanillas (José), de dieciocho años; Ibáñez Marcos (Manuel), de veintidós años; Simancas Simancas (Marcial), de veintisiete años, y Montero Castillo (Joaquín), de diecinueve años, todos de profesión jornaleros, vecinos de Córdoba y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el próximo día 3 de noviembre, a las nueve horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, primero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por la supuesta de estafa a la R. E. N. F. E., que se sigue bajo el número 341, de 1953, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—5.301)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Habiendo solicitado don Antonio Fernández de Mata la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Bellever, Benasal, Calamocha, Villamañán, Naval Moral de la Mata, Callosa de Ensarriá, Sigüenza, Ocaña, Alicante y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de octubre de 1953.—El Decano (Firmado).

(A.—20.982)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46